

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2015.

Asistencia:

Alcalde- Presidente:

D^a Elena FERNÁNDEZ DE VELASCO HERNÁNDEZ (P.P.)

Tenientes de Alcalde:

D^a Almudena GONZÁLEZ PASCUAL (P.P.)
D. Francisco Javier SERRANO MARTÍNEZ (P.P.)

Concejales:

D^a Milagros DEL BARRIO PÉREZ-GRUESO (I.U.)
D^a Isabel ZAMORANO PASCUAL (IU)
D^a María Dolores VALLEJO GARCÍA (PSOE)

No asistieron:

D. José Luis ROMERO NAVARRO (P.P.)
D. Oscar ROCA VERA (P.P.)
D. Pedro Israel SÁNCHEZ MÉRIDA (I.U.)
D. José Antonio MORALES ROJAS (I.U.)
D^a María del Carmen PÉREZ SERRANO (PSOE)
D. Ricardo SÁNCHEZ DÍAZ (PSOE)
D^a María OLIVARES MOYA (PSOE)

Secretaria:

D^a Isabel GARCÍA MARCO.

En Esquivias a **diez de junio de dos mil quince**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las **9:35** horas se reúne el Pleno de esta Corporación a celebrar sesión extraordinaria, y en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sr^a. Alcaldesa en Funciones D^a Elena FERNÁNDEZ DE VELASCO HERNÁNDEZ y con la asistencia de los Sres. Concejales al margen expresados, dando fé del acto el Secretario del Ayuntamiento D^a Isabel García Marco, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESION ANTERIOR CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EL DÍA 28 DE MAYO DE 2015.- Notificada el acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 28 de mayo de 2015, conjuntamente con la convocatoria del presente Orden del Día, y preguntado por la Presidencia si existe alguna observación en el acta de referencia, , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del ROF aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, el acta resulta aprobada.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levantó la sesión a las 9:50 horas **del mismo día señalado de todo lo cual, yo como Secretaria doy fe y certifico.**


V^o B^o
LA ALCALDESA EN FUNCIONES,

Fdo.- Elena FERNANDEZ DE VELASCO HERNÁNDEZ.


LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.- Isabel GARCIA MARCO.